

ENMIENDA N°2

CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL EXPRESIONES DE INTERES Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2015-017

PRIMERA CONVOCATORIA ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN – PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL BALA

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE Corporación), en conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública Internacional - Expresiones de Interés - Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2015-017, que en el apartado 4, Enmiendas a los Términos de Referencia, señala que la entidad convocante podrá ajustar los Términos de Referencia con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, hasta 5 días hábiles antes de la fecha de presentación de propuestas de expresiones de interés, se determina modificar lo siguiente:

Modificación 1: En la Parte I, Información General a los Proponentes, se incluye el Numeral 10, Conflicto de Intereses.

SE INCLUYE:

10. CONFLICTO DE INTERESES

La participación de los Proponentes en al presente proceso, no representa un conflicto de interés, es decir no se encuentra limitada, para presentar expresiones de interés para la convocatoria correspondiente a la Supervisión del Estudio de Identificación del Proyecto Hidroeléctrico El Bala. Sin embargo, para el caso específico, se aclara que si existe una limitación para la suscripción de dos o más contratos con el Estado, acorde a lo establecido en la LEY N° 614 de 13 de diciembre de 2014, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2015.

10 de abril de 2015

